

Fecha. Junio 29 de 2022.

Estado Civil -0044

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	1.997-0190	EXONERACION -CUOTA ALIMENTARIA.	ISRRAEL APONTE TINOCO.	JEAN ISRAEL APONTE PEREZ.	1	LA LETRA. Auto. Levanta medidas cautelares y deniega exoneración al deber de proveer alimentos.
2	2.014-0037	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	MONICA PATRICIA ALMANZA RODRIGUEZ.	RICARDO ROMERO RODRIGUEZ.	1	LA LETRA. Auto. Se ordena la entrega a la parte ejecutante los títulos judiciales enunciados y se deniega otros títulos.
3	2.021-0040	VERBAL -UNIÓN MARITAL DE HECHO.	GLORIA ISMENIA YEPES GOMEZ	JUAN MANUEL CASTRO SANTANA.	1	LA LETRA. Auto. Obedece y cumples lo resuelto por el Tribunal Superior de Cundinamarca.
4	2.021-0138	LIQUIDATORIO- DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.	MANUEL ANTONIO MAHECHA RODRIGUEZ.		1	LA LETRA. Auto, Ordena Continuación de audiencia de presentación de inventarios y avalúos señalando la hora de las 10: a.m. del 18 de agosto de 2.022 y otra decisión.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintinueve (29) de Junio de de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.

(SECRETARIA)

Fecha. Junio 29 de 2022.

Estado Civil -0044